



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2012-01609-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MARIA DEL CARMEN BARÓN QUINTERO

Atendiendo la nota secretarial que antecede, TÉNGASE a la Doctora JULIETH PAOLA PALLARES PEÑALOZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.717.528 expedida en Agustín, Codazzi, y portadora de la tarjeta profesional No. 301.284 del Consejo Superior De La Judicatura, como apoderada sustituta de la Doctora AIDEE CECILIA EGUIS VARELA identificada con cedula de ciudadanía No. 49.737.128 de Valledupar, Cesar y portadora de la Tarjeta Profesional No. 137.895 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

SPSG

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a68d1f633586b8787cc729914c50b9a2659504486315a40686a9fc669a544f**

Documento generado en 23/03/2021 03:08:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>